



13/06

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ALCALDE – PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

CONCEJALES

**D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE
D. Luis Miguel Palma Luque. PSOE
D. Francisco Olalla Martín. PSOE
D. Manuel Guerra Torres PSOE
D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE
D^a Rocío Ariza Romero. PSOE
D. Miguel Rico Rivas. IULVCA
D. Rafael Broncano Pérez IULVCA
D. José Luis Pérez Moreno IULVCA
D^a Antonia Claros Atencia IULVCA
D^a Nieves Jiménez Mira PP
D. Manuel Martín Godoy. PP
D. Francisco A. Castro Azuaga. PA
D. José Cortes Bueno. PA
D. Manuel Palomas Jurado. PIU
D. Alfonso A. Márquez Soto. PIU**

SECRETARIA ACCTAL .

D^a. Inmaculada Muñoz Rollán

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a cinco de octubre del año dos mil seis, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las 9.20 horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

CUESTION PREVIA.-

Toma la palabra el portavoz del PIU Sr. Palomas exigiendo el cumplimiento del inicio de las sesiones a la hora estipulada en la convocatoria que se realiza.

Interviene a continuación el Concejales del Grupo IUCA, Sr. Broncano manifestando, en la línea apuntada por el Sr. Palomas, que supone una falta de respeto para aquellos asistentes que han sido puntuales, el inicio de la sesión mucho más tarde de lo previsto.

Toma la palabra el Sr. Alcalde exponiendo que por las manifestaciones realizadas por los Sres. Concejales que han intervenido, entiende que deja de tener



efecto el periodo de cortesía establecido para el inicio de las sesiones de los órganos de gobierno de este Ayuntamiento. Indicándoles a los Presidentes de las respectivas Comisiones Informativas que deberá iniciar sus sesiones a la hora citada en la convocatoria.

A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR (12/09/06)

Dada cuenta del acta de la sesión doce de septiembre de 2006, interviene el Portavoz del Grupo PIU, Sr. Palomas solicitando quede sobre la mesa, al no estar presente el Secretario actuante.

Solicitada por el Sr. Alcalde las diversas opiniones, al respecto, de los distintos Sres. Portavoces, el Portavoz del Grupo de IUCA, Sr. Rico se manifiesta en idéntico sentido al Sr. Portavoz del Grupo PIU.

El Portavoz del Grupo Andalucista, Sr. Castro entiende que esa petición resultaría oportuna cuando la ausencia referida fuese del Secretario General. Manifestando no tener inconveniente en que se dijera, para su constancia en acta, las rectificaciones a realizar en la sesión de fecha 12 de Septiembre.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Martín, manifiesta su abstención en el tema.

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Guerra, se pronuncia de la misma forma que el del Grupo Andalucista.

Por el Sr. Alcalde se deja sobre la mesa el Acta de fecha 12 de Septiembre del presente año.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE ACEPTACIÓN CESIONES DE VÉLEZ-HÁBITAT S.L.

Por la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sra. Tomé Rico, se da cuenta de la escritura otorgada a favor del Ayuntamiento por Vélez-Habitat para cesión de 281,96 m2 destinados a uso de vial en Pago Camino del Mascañar.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo e informe del Sr. Arquitecto, el pleno municipal acuerda por unanimidad la aceptación de la anterior cesión.

PUNTO TERCERO.-APROBACIÓN, SI PROCEDE ACEPTACIÓN CESIONES DE FAMILIA PENDÓN DÍAZ S.L.

Por la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sra. Tomé Rico, se da cuenta de la escritura otorgada a favor del Ayuntamiento por la Familia Pendón Díaz para cesión de 423,5 m2 destinados a uso de vial en Urb. Santa Rosa.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo e informe del Sr. Arquitecto, el pleno municipal acuerda por unanimidad la aceptación de la anterior cesión.



PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE ACEPTACIÓN CESIONES DE FERNANDO RIVAS PRADOS S.L.

Por la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sra. Tomé Rico, se da cuenta de la escritura otorgada a favor del Ayuntamiento por D. Fernando Rivas Prados para cesión de 80 m2 destinados a uso de vial en Urb. Santa Rosa.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo e informe del Sr. Arquitecto, el pleno municipal acuerda por unanimidad la aceptación de la anterior cesión.

PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN, APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE-4 Y PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA O APROBACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA DEL TÉCNICO.

Por la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio y Urbanismo Sra. Tomé Rico, se da cuenta de la valoración realizada por los Servicios Técnicos a los efectos de 10 % A.T, indicando que se plantea por los interesados la sustitución de parte del citado 10 % por local de superficie construida aproximada de 300 m2.

Tras esto y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo e informes técnicos y jurídicos, que constan en el expediente, el Pleno Municipal, de conformidad con lo preceptuado en el art. 131.1 b) de la Ley 7/02, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por unanimidad:

- Aprobar la propuesta de iniciativa para el establecimiento del sistema de actuación por compensación así como aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la UE4 del PGOU de Torrox,
- Abrir trámite de información pública durante el plazo de 20 días mediante la inserción de los oportunos anuncios en el BOP y Tablón de anuncios de la Corporación.
- Aprobar la valoración técnica del 10% del aprovechamiento tipo de cesión obligatoria y gratuita a favor de este Ayuntamiento y que se cifra en 2.731.710,00 € y local comercial con superficie de 300 m2
- Continuar con la tramitación que proceda del expediente.

PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN Y APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE-5 Y PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA O APROBACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA DEL TÉCNICO.

Por la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio y Urbanismo Sra. Tomé Rico, se da cuenta de la valoración realizada por los Servicios Técnicos a los efectos de 10 % A.T.

Tras esto y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo e informes técnicos y jurídicos, que constan en el expediente, el Pleno Municipal, de conformidad con lo preceptuado en el art. 131.1 b) de la Ley 7/02, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por unanimidad:



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

- Aprobar la propuesta de iniciativa para el establecimiento del sistema de actuación por compensación así como aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la UE5 del PGOU de Torrox,
- Abrir trámite de información pública durante el plazo de 20 días mediante la inserción de los oportunos anuncios en el BOP y Tablón de anuncios de la Corporación.
- Aprobar la valoración técnica del 10% del aprovechamiento tipo de cesión obligatoria y gratuita a favor de este Ayuntamiento y que se cifra en 2.327.780,00 € .
- Continuar con la tramitación que proceda del expediente.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE PARCELA 2.1.2.A DE LA UE-2 DEL SECTOR DE PLANEAMIENTO URP-3.

Por la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio y Urbanismo Sra. Tomé Rico, se da cuenta del expediente de Estudio de Detalle de la parcela 2.1.2.A de la Unidad de Ejecución UE-2 del Sector de Planeamiento URP-3, presentado a iniciativa de D^a Carmen Funes Extremera, en representación de la entidad Promociones Humanar Málaga, S.L..

Habiendo tenido lugar el trámite de exposición al público, la aprobación inicial, sin que se hayan presentado alegación alguna.

Visto los informes emitidos por los servicios jurídicos y técnicos del Ayuntamiento y visto el dictamen de la comisión informativa de urbanismo, y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la parcela 2.1.2.A de la Unidad de Ejecución UE-2 del PGOU de Torrox
- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOP de Málaga, con notificación personal a los interesados, previa inscripción en el registro municipal de instrumentos de planeamiento.
- Remitir copia del expediente debidamente diligenciado, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

PUNTO OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN ESTUDIO DE DETALLE PARCELAS 2.3. Y 2.4 URP-16.

Por la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio y Urbanismo Sra. Tomé Rico, se da cuenta del expediente de Estudio de Detalle de la parcela 2.3 y 2.4 del Sector de Planeamiento URP-16, habiendo tenido lugar el trámite de exposición al público la aprobación inicial de la Modificación del Estudio de Detalle presentado por M^a Jesús Ariza Quintana, en representación de la mercantil Numipersa, S.L., sin que se hayan presentado alegación alguna.

Visto los informes emitidos por los servicios jurídicos y técnicos del Ayuntamiento y visto el dictamen de la comisión informativa de urbanismo, y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la parcela 2.3 y 2.4 del Sector de Planeamiento URP-16 del PGOU de Torrox



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOP de Málaga, con notificación personal a los interesados, previa inscripción en el registro municipal de instrumentos de planeamiento.
- Remitir copia del expediente debidamente diligenciado, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

En estos momentos se incorpora a la Sesión Plenaria la Sra. Concejala Dña. Nieves Jiménez Mira.

PUNTO NOVENO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ORDEN PREFERENCIAL SOLICITUDES PROGRAMA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS EJERCICIO 2006.

Por la Concejala Delegada de Ordenación del Territorio y Urbanismo Sra. Tomé Rico, se da cuenta del expediente de rehabilitación de viviendas, ejercicio 2006, así como de las solicitudes y del orden preferencial de las mismas.

Aprobada por la Junta de Gobierno Local provisionalmente la relación preferencial de las solicitudes para el programa de rehabilitación autonómica de viviendas para el ejercicio 2006.

Expuesta al público que ha sido la referida relación durante plazo de 15 días sin que se haya producido alegación alguna.

El pleno municipal acuerda por unanimidad aprobar la relación y por el orden preferencial que a continuación se expone:

1º.- Carolina Baena Urdiales

C/ Montealegre Nº 23 Torrox

2º.- Victoria Guerrero Castro

C/ Ntra. Sra. De las Nieves, Nº 29 Torrox

3º.- Manuel Martín Jiménez

Avda. de Competa Nº 33 Torrox

4º.- Mercedes Godoy Rico

C/ Bola Torrox

5º.- Mª Nieves Baena Atencia

Avda. El Faro, Bloque 3, Nº 9, Planta1ª Torrox

6º.- Nieves Martín Urdiales

C/ Olivar Nº 26 Torrox

7º.- Rosa Ruiz Gil

Ctra. Almería- El Morche Nº 58 Torrox

8º.- Antonia Baena Godoy

C/ Paz, Nº 15

9º.- Antonio Rico Vinuesa

C/ Montealegre Nº 4 Torrox



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

10º.- Miguel Rico Pérez

C/ Estadio Nº 9 Torrox

11º.- José Manuel Bueno Martín

Avda. Andalucía, Bloque Cádiz, 4º-B Torrox

12º.- Salvador Pérez Villena

Bda. Andalucía. Edif.. Almería, 4º-B Torrox

13º.- Carmen Alcalá Gómez

Bda. Andalucía, Edif. Granada Torrox

14º.- Mª Carmen Bueno Martín

Generación del 27, Nº 12, Planta 2º Torrox-Costa

15º.- Dolores Rico Bueno

Generación del 27, Nº 12,1º-A Torrox-Costa

16º.- Francisco Salvatierra Jiménez

C/ Valencia, Nº 15 Torrox

17.-Antonia Cuestas Baena

C/ Andalucía Nº 27 Torrox

18.-Rafael Núñez Martín

C/ Alemania, Nº 34 Torrox

19.-Mª Nieves Baena Jurado

Ctra. Almería Torrevijia 196, 1ºC Torrox -Costa

20.-Nieves Bermúdez Ariza

C/ Almedina, Los Cantares Nº 23, 2-I Torrox

21.- Trinidad Martín Moreno

Generación del 27, Bloq. 10,1º A Torrox-Costa

22.- José Rivas Villena

Edif.. Campomar II, 113, 2º E (Torrox-Costa)

23.- José Bueno Castro

C/ Castillo, 9 Torrox

24.- Carmen Villena Jiménez

C/ José García 17 Torrox

25.- Tomás González Salvatierra

C/ Baja 61, Torrox



PUNTO DECIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO.

Interviene el Concejal Delegado de Vías Públicas, Sr. Guerra dando cuenta de las diversas solicitudes habidas para la denominación de calles, realizadas, en primer lugar, por D^a Nieves Martín Villena, en representación de Comunidad de Propietarios Urb. Tamango Hill, por carecer las calles de dicha urbanización de nombre alguno, interesando los siguientes nombres:

- **Paseo de Tamango Hill**
- **C/ Gaugin**
- **C/ Van Gogh**
- **C/ Velázquez**
- **C/ Matisse**
- **C/ Tiziano**

En segundo lugar, la realizada por la misma persona, Sra. Martín Villena para que sea denominada como calle Antonio Bueno, la existente entre c/ Deire y c/ Rabitilla.

Y por último la propuesta realizada por el Grupo Municipal IULVCA para la denominación de Javier Núñez Yáñez a una calle o plaza.

Toma la palabra el Sr. Alcalde sugiriendo que cuando se haga una propuesta de denominación de calle se realice, a la vez, la ubicación de la misma. Afirmando que se ha adoptado acuerdos para la denominación de calles con los nombres de los diferentes Alcaldes habidos en el Consistorio, sin que se haya realizado, ni incluso con los no presentes ya.

Visto el dictamen de la comisión informativa de Desarrollo, Servicios y Medio Ambiente, y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por unanimidad la denominación de las calles propuestas.

PUNTO DECIMO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NOMBRAMIENTO VOCAL MANCOMUNIDAD.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del informe emitido por la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental-Axarquía a instancias de este Ayuntamiento y en el que se justifica, al superar el número de 15.001 habitantes el municipio de Torrox, la correspondencia de un vocal más en la Junta de la Mancomunidad. Proponiéndose que recaiga dicho nombramiento en la Concejala Dña. Purificación Guerra.

Visto el dictamen de la comisión informativa de Desarrollo, Servicios y Medio Ambiente, y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por 9 votos a favor (PSOE y PA) y 8 abstenciones (IULVCA, PP y PIU) el nombramiento de Dña. Purificación Guerra como Vocal representante de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental-Axarquía.



PUNTO DECIMO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, NUEVOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS COSTA DEL SOL AXARQUÍA.

Interviene el Sr. Alcalde explicando el contenido de los nuevos Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía que han sido consecuencia de la nueva situación generada por la salida del municipio de Nerja de dicho organismo, junto con la regulación de la incorporación de nuevos municipios y la adaptación a la realidad actual.

Indicando que la cuestión que se suscitó en la Comisión Informativa, en relación con la incorporación en la redacción de los Estatutos, de los extremos contenidos en el informe elaborado por el Sepram, ha sido ya aclarada, quedando integrado en los referidos Estatutos.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo PIU, Sr. Palomas manifestando su disconformidad con la aprobación de los nuevos Estatutos de la Mancomunidad, al entender que no es el momento idóneo, al poderse modificar la configuración de dicho organismo en las próximas elecciones municipales, además de existir en la actualidad, controversias por la salida del municipio de Nerja.

La Portavoz del Grupo PP, Sra. Jiménez adelanta su voto a favor, explicando que el Grupo Popular de la Mancomunidad ha participado en las negociaciones habidas para la redacción de los nuevos Estatutos, siendo consideradas las propuestas realizadas.

Visto el dictamen de la comisión informativa de Desarrollo, Servicios y Medio Ambiente, y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por 15 votos a favor (PSOE, PA, PP y IULVCA) y 2 votos en contra (PIU) existiendo el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los concejales que de derecho y de hecho forman la corporación, exigida por el art. 47.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, la aprobación definitiva el "Proyecto de nuevos Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía".

PUNTO DECIMO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, REGLAMENTO AGRUPACIÓN VOLUNTARIOS PROTECCIÓN CIVIL TORROX.

Por el Concejale Delegado del Servicio, Sr. Olalla se da cuenta del borrador del Reglamento de la agrupación de voluntarios de Protección Civil de Torrox con las modificaciones ya puntualizadas en la Comisión Informativa.

Explica el Sr. Concejale que con dicha aprobación se tendrá un instrumento de organización de la agrupación.

Toma la palabra el Concejale del Grupo IULVCA, Sr. Broncano afirmando que en el año 1996 tuvo lugar ya una aprobación de Estatutos de Protección Civil, por lo que pregunta si lo que ahora se quiere aprobar es una modificación de los anteriores. Siendo contestado por el Sr. Olalla, indicándole la no constancia en la Agrupación de los referidos Estatutos.

Interviene el Sr. Alcalde explicando que la situación queda salvada incorporando una cláusula derogatoria en el texto del Reglamento, además de indicar que al tener lugar la aprobación inicial el texto será expuesto al público por plazo de 30



**Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)**

días, a los efectos de alegaciones o reclamaciones que puedan presentar los particulares.

Visto el dictamen de la comisión informativa de Desarrollo, Servicios y Medio Ambiente, y sometido el asunto a votación, el pleno municipal, por 9 votos a favor (PSOE y PA), 6 en contra (IULVCA y PIU) y 2 abstenciones (PP) acuerda:

- Aprobar el borrador del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.
- Su exposición al público por plazo de 30 días, para presentación por los interesados de reclamación o alegación correspondiente.
- De no presentarse alegación alguna se entenderá aprobado definitivamente.

PUNTO DECIMO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CALENDARIO FIESTAS LOCALES AÑO 2.007.

El Sr. Alcalde tras estudiar la configuración del calendario del próximo año 2007, propone los siguientes días como Fiestas locales de Torrox:

- Día 6 de agosto de 2007, como fiesta Patronal de Ntra. Sra. de las Nieves.
- Día 5 de octubre de 2007, como fiesta Local de la feria de octubre.

Visto el dictamen de la comisión informativa de Desarrollo, Servicios y Medio Ambiente, y sometido el asunto a votación, el pleno municipal acuerda por unanimidad, fijar los días de fiesta local para el 2007, el 6 de agosto y el 5 de octubre.

PUNTO DECIMO QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA

NO HUBO.

B) PARTE DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1.- COMUNICACIONES OFICIALES

En este punto interviene en primer lugar el Sr. Alcalde para dar cuenta del cese, con fecha de hoy, en este Ayuntamiento, del Interventor, actualmente en comisión de servicios en la Mancomunidad de la Costa del Sol Axarquía, D. José Modelo Baeza, por su nombramiento, publicado con fecha 4 de los corrientes, como Interventor del Ayuntamiento de Fuengirola.

Seguidamente, por la Sra. Secretaria se da cuenta de las siguientes comunicaciones:

- Del Decreto 147/2006, de 18 de Julio, por el que se aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa del Sol Orienta-Axarquía de la provincia de Málaga y se crea su Comisión de Seguimiento.

De lo que el Ayuntamiento pleno queda enterado.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA



En este punto se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía, de la número 602 a la número 652 de 2006.

De lo que el Ayuntamiento pleno queda enterado.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Portavoz del Grupo PIU, Sr. Palomas para formular dos preguntas y un ruego.

En primer lugar pregunta el Sr. Concejal sobre el arreglo del camino de Torrox-Park, dado que está parada dicha obra durante seis o siete meses y que se había dado un plazo de tres para su ejecución.

En segundo lugar, explica el Sr. Palomas que con motivo de la feria, el Grupo PIU solicitó la instalación de una caseta, y que al respecto se le ha comunicado que deberá ingresar la cantidad de 350 € en la entidad Unicaja y que, con independencia de lo anterior, la Policía será la que le indique si tiene o no autorización para la ocupación de la vía pública. Preguntado si la Policía es quien tiene la competencia para resolver sobre ello.

Seguidamente por el Sr. Palomas se realiza el siguiente Ruego:

“Sr. Alcalde, ruego que defienda a nuestro municipio ante la Junta de Andalucía, para que de un trato de igualdad en el aspecto urbanístico con respecto a pueblos colindantes, ya que por ejemplo Vélez-Málaga, prevee en el sectorizado, 40 viviendas por hectárea, muy por encima de lo que aquí se ha acordado.

¿Quién va a invertir en Torrox?. Hagamos nosotros la misma petición en tal sentido. Así como con respecto a los aperos de labranza, elevando la petición como mínimo de 40 o 50 m2, como proponíamos todos en la campaña electoral anterior”.

A continuación toma la palabra el Sr. Concejal de IULVCA, Sr. Broncano haciendo, en primer lugar, el ruego de que por parte de la Alcaldía se haga valer y cumplir las normas. Y en este sentido, indica el Sr. Concejal que la Comisión de Control y Seguimiento no ha sido convocada desde que la Presidenta dimitió de la misma, rogando sea convocada en aras de la democracia y del cumplimiento de la Ley.

Pregunta el Sr. Broncano la situación en que se encuentra en la actualidad la desafectación de las casas de los maestros.

Por indicación del Sr. Alcalde le contesta la Sra. Secretaria explicando que una vez aprobada definitivamente, por el Pleno municipal, la desafectación de las viviendas de maestros, por parte de cinco interesados se presenta recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción correspondiente, por lo que en la actualidad se está a la espera de la correspondiente tramitación y resolución judicial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las 10,45 horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, la Secretaria de que certifico.

**Vº Bº
EL ALCALDE**